Gobierno Regional
HUÁNUCO
para el mundo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Ejecutiva Regional

N° 505-2025-GRH/GR

HUÁNUCO, 22 DE SETIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión del gobierno regional, expresar reconocimiento y felicitación a las instituciones, distritos y provincias de la región Huánuco, por conmemoración de su Aniversario, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, la Universidad Nacional Agraria de la Selva - UNAS, fue creada por Ley N° 14912 del 17 de febrero de 1964. Con fecha 13 de junio de 1964, la Comisión Organizadora de la Universidad Agraria de la Selva, nombra al Ing. Jorge Aliaga Becerra como secretario de Organización de la Universidad Agraria de la Selva, estableciéndose así, el Primer Organismo de Gobierno de la UAS. El 23 de setiembre de 2025, la Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS conmemora el Sexagésimo Primero (61) Aniversario de funcionamiento;

Que, el 03 de abril de 1965, empezaron a funcionar como organismos académicos las facultades de Agronomía y Zootecnia. El 18 de febrero de 1969 con el Decreto Ley N° 17437, se le reconoce dentro de las universidades estatales como Universidad Nacional Agraria de la Selva de Tingo María. Está regida por la Ley Universitaria N° 30220, promulgada el 09 de Julio del 2014, y plantea el sistema de facultades organizados por Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y Unidades de postgrado;

Que, en el marco de la conmemoración del Sexagésimo Primero (61) Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS de Tingo María - Huánuco, es necesario destacar una fructífera trayectoria y un prestigio insuperable, un liderazgo pedagógico con alta responsabilidad social y un gran compromiso con la educación y el futuro del país, que se evidencian en las fortalezas que acompañan y conducen a sus estudiantes y egresados en los puestos, roles y trabajos que desempeñan en aras del desarrollo y progreso de la Nación, por ello hacemos votos para que nuestro Dios, ilumine la mente de sus autoridades, funcionarios y servidores, para que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el desarrollo del país.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA – UNAS de Tingo María - Huánuco, debidamente representado por su **Rector Dr. MILTHON MUÑOZ BERROCAL**, y por su intermedio hacer extensivo a todas sus **Autoridades, Plana de Docentes, Personal Administrativo, Estudiantes y Egresados en general;** por motivo de la conmemoración éste **23 de Setiembre de 2025, el Sexagésimo Primero (61) Aniversario de Funcionamiento**, expresándoles el reconocimiento por la importante labor que realizan a favor de la educación, su fructífera trayectoria, prestigio insuperable, liderazgo pedagógico con alta responsabilidad social, augurándoles mayores logros y reafirmando nuestro compromiso de continuar trabajando para el desarrollo integral de nuestra querida región Huánuco y del país.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO GOBERNADOR REGIONAL

Mg. Antonio L. Pulgar Lucas
GOBERNADOR REGIONAL